

DECRETO

Expediente nº: 6103/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Planificación y Ordenación de Personal

DOÑA INMACULADA SÁNCHEZ ZARA

ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE

CONIL DE LA FRONTERA

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso de méritos, de una plaza de Monitor de Informática, con referencia L/CM/8/G, vacante en la plantilla de personal laboral-fijo del Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera, correspondiente a la Oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, amparada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público para la provisión de una plaza de Monitor de Informática, de Personal laboral fijo perteneciente al Grupo A (Subgrupo A2).

Resultando que se ha verificado la concurrencia de los requisitos exigidos en la Base segunda de la convocatoria.

Esta Alcaldía, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Contratar como personal laboral fijo de este Ayuntamiento en la plaza de Monitor de Informática a D^a. Isabel María Adanza Heredia, con DNI XXXXXXXX, aspirante del proceso selectivo que ha quedado en primer lugar.

SEGUNDO.- Notificar el presente Decreto a la interesada y a las Áreas Municipales afectadas.

TERCERO.- Expóngase esta resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

INMACULADA SANCHEZ ZARA (1 de 2)
ALCALDESA
Fecha Firma: 03/01/2024
HASH: fe3ef4d28d5e8e90281d15c751a55625



ANA MARIA RAMIREZ BRENES (2 de 2)
SECRETARIA ACCIDENTAL
Fecha Firma: 03/01/2024
HASH: d52a8535919ee7069855d3696a3c4162



DECRETO
Número: 2024-0015 Fecha: 03/01/2024

Cód. Validación: 60W7X45PHW7KQ6XCJ3AZS9YDF
Verificación: <https://conil.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2024-0015 Fecha: 03/01/2024

Cód. Validación: 60W7X45PHW7KQ6XCJ3AZS9YDF
Verificación: <https://conil.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

